



Brugarolas,
Calderon
Perona
Arcoytia.

Almodovar, y Don Mariano Calatayud Tomás: ter-
cero, cuarto, quinto, septimo, octavo, noveno y décimo te-
nientes de Alcalde, respectivamente: Don Adolfo Bal-
boa Martinez, Procurador Sindico; y los Regidores, Don
Diego Hernandez Illan, Don José Maria Solis Barceló,
Don Andres Brugarolas Spiteri, Don Adolfo Calderon
Provacio, Don Adriaen Perona Baera y Don Valentin
Arcoytia de la Torre. =

Objeto de la
Sesion

Se hizo mérito de que la presente sesion tiene por ob-
jeto acordar y deliberar sobre los asuntos de que debió dar-
se cuenta en la convocada para el dia quince de los cor-
rientes, la cual no pudo tener efecto por falta de numero
de señores Concejales; y de que en esta podia hacerse váli-
damente, sea cualquiera el de los que concurren, segun
dispone el articulo ciento cuatro de la Ley.

Lectura y apro-
bacion del acta

Leida el acta de la anterior, el Señor Dario hace
constar, que cuando habló sobre el interdicto presentado
contra el Ayuntamiento dijo que habia tiempo para ci-
tar a sesion extraordinaria, por lo que, y además por no-
estar en la orden del dia, fué por lo que votó contra la
urgencia.

Despues de esto, fué aprobada el acta, en votacion
unánime.

Boletines

Se dió cuenta, quedando enterado el Ayuntamiento
del contenido de los Boletines Oficiales, numerados del dos-
cientos sesenta y siete al doscientos setenta y dos, ambos
inclusive; y, en vista de la relacion de cantidades que,
por contingente provincial, corresponde satisfacer a los

Contingente
provincial